

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

Res. Adm. N° 417-2014-P-CSJLI/PJ.- Establecen conformación de la Tercera Sala Laboral de Lima, disponen permanencia, designan y reasignan magistrados en la Corte Superior de Justicia de Lima **540788**

Res. Adm. N° 418-2014-P-CSJLI/PJ.- Declaran en emergencia la Corte Superior de Justicia de Lima y exhortan al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial a dejar sin efecto las RR. Adms. N°s 380 y 383-2014-CE-PJ **540789**

Res. Adm. N° 509-2014-P-CSJLE/PJ.- Designan Juez Supernumerario del Primer Juzgado de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho **540791**

ORGANOS AUTONOMOS
CONTRALORIA GENERAL

Res. N° 596-2014-CG.- Aprueban Directiva "Control Previo de las Prestaciones Adicionales de Supervisión de Obra" **540791**

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Res. N° 021-2014/DP.- Aprueban el Informe Defensorial N° 167: "Balance de la gestión estatal frente a la Minería informal e ilegal en el Perú. 2012 - 2014 Supervisión a las entidades de alcance nacional y regional" **540796**

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Res. N° 3084-2014-JNE.- Convocan a ciudadana para que asuma el cargo de regidora del Concejo Distrital de Cahuapanas, provincia de Datem del Marañón, departamento de Loreto **540802**

Res. N° 3693-A-2014-JNE.- Convocan a ciudadana para que asuma el cargo de regidora del Concejo Distrital de Tanta, provincia de Yauyos, departamento de Lima **540803**

Res. N° 3719-2014-JNE.- Convocan a ciudadana para que asuma el cargo de regidora del Concejo Distrital de Yauli, provincia de Yauli, departamento de Junín **540804**

Res. N° 3721-2014-JNE.- Convocan a ciudadana para que asuma el cargo de regidora de la Municipalidad Distrital de Huaccana, provincia de Chincheros, departamento de Apurímac **540805**

Res. N° 3722-A-2014-JNE.- Convocan a ciudadana para que asuma el cargo de regidora del Concejo Provincial de Huancané, departamento de Puno **540805**

Res. N° 3723-A-2014-JNE.- Convocan a ciudadanos para que asuman cargos de alcalde y regidora de la Municipalidad Provincial de Azángaro, departamento de Puno **540806**

**SUPERINTENDENCIA DE BANCA,
SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS
DE FONDOS DE PENSIONES**

Res. N° 8228-2014.- Rectifican dirección de agencia de la Caja Rural de Ahorro y Crédito Credinka S.A., ubicada en el departamento del Cusco **540808**

GOBIERNOS LOCALES
**MUNICIPALIDAD DE
LA VICTORIA**

D.A. N° 013-2014-ALC/MLV.- Prorrogan plazo para acogimiento a beneficios e incentivos tributarios consignados en la Ordenanza N° 203-2014/MDLV **540808**

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

D.A. N° 010-2014-MDSL.- Prorrogan vigencia de Ordenanza que aprobó beneficios para el pago de deudas tributarias y no tributarias del distrito **540809**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CERRO AZUL**

Fe de Erratas R.A. N° 104-2014-MDCA **540809**

PODER EJECUTIVO
AGRICULTURA Y RIEGO
**Designan representante del Ministerio
ante el Consejo Directivo del Proyecto
Especial Sierra Centro Sur**
**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0689-2014-MINAGRI**

Lima, 16 de diciembre de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2008-AG, modificado en sus artículos 1 y 2 por el Decreto Supremo N° 002-2012-AG, se dispuso que los Consejos Directivos de los Proyectos Especiales esté conformado, entre otros, por dos (02) representantes del Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Agricultura y Riego, uno de los cuales lo presidirá, los mismos que serán designados por Resolución Ministerial;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0535-2014-MINAGRI, de fecha 19 de setiembre de

2014, se designó, entre otro, a la señorita Paola Béjar Almeida, como representante del Ministerio de Agricultura y Riego, ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Sierra Centro Sur;

Que, es necesario dar por concluida la designación de la mencionada representante y designar a su reemplazante;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado, entre otros, en cuanto a su denominación, por Ministerio de Agricultura y Riego por la Ley N° 30048; y, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de la señorita Paola Béjar Almeida, como representante del Ministerio de Agricultura y Riego, ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a partir de la fecha, a la abogada Natalia Kelly Urbano Ramírez, como representante del

Ministerio de Agricultura y Riego, ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Sierra Centro Sur.

Artículo 3º.- Notificar la presente Resolución Ministerial al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, a la representante y ex representante mencionadas, así como al Proyecto Especial Sierra Centro Sur, para los fines de Ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN MANUEL BENITES RAMOS
Ministro de Agricultura y Riego

1180869-1

Aprueban Manual de Organización y Funciones de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Dirección General de Articulación Intergubernamental del Ministerio de Agricultura y Riego

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0693-2014-MINAGRI**

Lima, 19 de diciembre de 2014

VISTOS:

El Memorandum N° 453-2014-MINAGRI-OGPP/ODOM de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, los Informes Técnicos N°s. 063 y 067-2014-MINAGRI-ODOM/OGPP de la Oficina de Desarrollo Organizacional y Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, los Memoranda N°s. 0953 y 0881-2014-SG-OGGRH de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, el cual establece, entre otros, su estructura orgánica;

Que, en el acotado Reglamento de Organización y Funciones, con la finalidad de permitir que el Ministerio responda a las exigencias de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y coadyuve al fortalecimiento del desarrollo agrario; se otorga el rango de Oficina General a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que depende de la Secretaría General; se cambia la denominación, funciones y estructuralmente a la ex Oficina de Apoyo y Enlace Regional por la ahora Dirección General de Articulación Intergubernamental, que depende del Despacho Viceministerial de Políticas Agrarias; y finalmente, en cumplimiento del artículo 6 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y el artículo 4 del Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, se incorporó a la estructura orgánica la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, que anteriormente como unidad orgánica denominada Unidad de Personal que dependía de la ex Oficina de Administración, hoy Oficina General de Administración;

Que, por Resolución Ministerial N° 0561-2014-MINAGRI del 07 de octubre de 2014 se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI, el cual fue reordenado por Resolución Ministerial N° 0612-2014-MINAGRI del 03 de noviembre de 2014;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 082-2014-MINAGRI-SG se aprobó la Directiva General N° 009-2014-MINAGRI-SG "Procedimiento para la elaboración, aprobación y actualización del Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego";

Que, mediante Resoluciones Ministeriales N°s. 0080 y 0229-2013-AG se aprobó el Manual de Organización y Funciones de la ex Oficina de Apoyo y Enlace Regional,

de la ex Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la ex Unidad de Personal, en este último caso del Manual de Organización y Funciones de la ex Oficina de Administración del Ministerio de Agricultura, hoy Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el Manual de Organización y Funciones se elabora en base a la propuesta formulada por cada órgano, con opinión favorable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de acuerdo a la Directiva General N° 009-2014-MINAGRI-SG;

Que, las propuestas de Manual de Organización y Funciones de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Dirección General de Articulación Intergubernamental cuentan con la opinión favorable de la Oficina de Desarrollo Organizacional y Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y con la visación de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

Que, en consecuencia, de acuerdo a las propuestas formuladas por los órganos de gestión de recursos humanos, modernización del Estado y racionalización, corresponde emitir el acto administrativo que apruebe el Manual de Organización y Funciones de los mencionados órganos de apoyo, asesoramiento y línea del Ministerio de Agricultura y Riego, respectivamente;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Manual de Organización y Funciones de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Dirección General de Articulación Intergubernamental del Ministerio de Agricultura y Riego, los mismos que como Anexos forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Derogar la Resolución Ministerial N° 0080-2013-AG, en el extremo referido a la aprobación del Manual de Organización y Funciones de la ex Oficina de Apoyo y Enlace Regional del Ministerio de Agricultura, hoy Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo 3.- Derogar la Resolución Ministerial N° 229-2013-AG, en el extremo referido a la aprobación del Manual de Organización y Funciones de la ex Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y de la ex Unidad de Personal, en este último caso del Manual de Organización y Funciones de la ex Oficina de Administración del Ministerio de Agricultura, hoy Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano, y conjuntamente con sus Anexos en el Portal Institucional (www.minagri.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN MANUEL BENITES RAMOS
Ministro de Agricultura y Riego

1180869-2

AMBIENTE

Aprueban Agenda Nacional de Acción Ambiental - AgendAmbiente 2015-2016

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 405-2014-MINAM**

Lima, 19 de diciembre de 2014

Vistos, el Memorando N° 507-2014-MINAM/VMGA del Viceministerio de Gestión Ambiental; así como el Informe